

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

##### Nota

Nombre de los peticionarios: Antonio Molina Sánchez Brunete y Elvira Lara Fraguas.  
D.N.I: 3.637.422-H y 3.637.421-V, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego de 90 hectareas (75 hectareas de viñedo y 15 hectareas de olivar) en la parcela 5.011 del polígono 29, parcela 5.049 del polígono 30 y parcelas 5002, 5.005 y 5.006 del polígono 31.

Lugar de la toma: Arroyo Cedrón (parcela 6 del polígono 8).

Caudal de agua solicitado: 17,3 litros/segundos.

Caudal máximo, instantáneo: 20,76 litros/segundos.

Volumen: 192.231 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cedrón.

Término municipal donde radica la toma: Villatobas (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villatobas (Toledo), a fin que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Villatobas (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2, (Edificio Bulevar) planta baja, local número 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251347 de 2006.

Toledo 27 de julio de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 8475